DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A ORTIZ MARTINEZ FELIPE PROFESIONAL, GRADO 10, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº

3995

Chillán Viejo, 0 4 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).-. El Decreto Nº 9533 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por ORTIZ MARTINEZ FELIPE para que se le conceda Devolución de Tiempo por 4 horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 4 horas de Devolución de Tiempo a ORTIZ MARTÍNEZ FELIPE, PROFESIONAL grado 10, EMS, por el día 28/04/2023, desde las 08:00 hasta las 12:00 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LORENA MONTH OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

MAY 2023